

27.791/07. Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se anuncia solicitud de Acerinox, Sociedad Anónima, de concesión administrativa.

Se anuncia solicitud de Acerinox, Sociedad Anónima de concesión administrativa para:

La ocupación de una parcela de 96.628 metros cuadrados y una superficie de lámina de agua de 83.182 metros cuadrados, anexas a las instalaciones de la factoría de dicha empresa en la Bahía de Algeciras, en las que se ubican un dique-muelle, un muelle de embarcaciones menores, un edificio de 85 metros cuadrados, una nave de 285 metros cuadrados y otras instalaciones complementarias.

La ocupación de una superficie de lámina de agua de 431 metros cuadrados en el Río Guadarranque.

La ejecución de obras de refuerzo del dique-muelle indicado.

La empresa Acerinox, S. A. solicita concesión para la ocupación y explotación de las citadas instalaciones portuarias con destino al embarque, desembarque y depósito de materias primas y productos acabados destinados o procedentes de la citada factoría anexa, y, respecto a la superficie de lámina de agua en el río Guadarranque, con destino a la explotación de un paso elevado de tuberías.

De acuerdo con el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se abre información pública de la solicitud por el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante dicho plazo, las corporaciones, entidades y particulares interesados pueden presentar cuantas reclamaciones, alegaciones u observaciones estimen pertinentes, mediante escrito dirigido al Director de la Autoridad Portuaria, sita en avenida de la Hispanidad, n.º 2, 11207 Algeciras, donde se encuentra a disposición del público el proyecto correspondiente para su examen en horas de oficina.

Algeciras, 7 de mayo de 2007.—Manuel Morón Ledro, Presidente.

27.817/07. Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, de fecha 29 de marzo de 2007, acordando la convocatoria de concurso público para el acondicionamiento y la explotación, en régimen de concesión de dominio público, de un bar-cafetería, ubicado en la planta baja de la estación marítima del puerto de Puerto del Rosario, Fuerteventura.

Disponibilidad de documentación: Los pliegos se podrán solicitar en la Copistería Dysteca, sita en la calle Fondos de Segura, número 23, edificio 1, Las Palmas de Gran Canaria, en la División de Dominio Público de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, explanada Tomás Quevedo Ramírez, sin número (edificio de la Autoridad Portuaria, 2.ª planta), y en la página web www.palmasport.es.

Fecha límite para entrega de ofertas: Hasta las 13:00 horas del día 26 de junio de 2007, en las Dependencias de la División de Dominio Público de la Autoridad Portuaria de Las Palmas (edificio de la Autoridad Portuaria, explanada Tomás Quevedo Ramírez, sin número, 2.ª planta), redactadas en lengua española.

Apertura de ofertas: A las 12:00 horas del día 3 de julio de 2007, ante la Mesa de Contratación de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en la dirección indicada.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de abril de 2007.—El Director, José Miguel Pintado Joga.—El Presidente, Emilio Mayoral Fernández.

30.034/07. Resolución de la Autoridad Portuaria de Pasajes por la que se somete a información pública la solicitud formulada por «Astilleros Zamakona Pasaia, Sociedad Limitada», para la ocupación y puesta en marcha de las instalaciones de astillero, dique, gradas y varadero ubicados en la zona de Donibane del puerto de Pasajes, con destino a la construcción y reparación de buques.

La sociedad «Astilleros Zamakona Pasaia, Sociedad Limitada», solicita una concesión para la ocupación y puesta en marcha de las instalaciones de astillero, dique, gradas y varadero ubicados en la zona de Donibane del puerto de Pasajes, con destino a la construcción y reparación de buques.

Lo que se hace público en aplicación del art. 110.3 de la Ley 48/2003, para que las personas y entidades interesadas puedan presentar, por escrito, en esta Autoridad Portuaria de Pasajes, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las reclamaciones que estimen pertinentes.

Pasaia, 2 de mayo de 2007.—El Presidente, José Ignacio Espel Fernández.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

30.070/07. Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en A Coruña por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa del anteproyecto del parque eólico de Pico Cerdeira.

A los efectos de lo establecido en los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa del anteproyecto del parque eólico de Pico Cerdeira y estudio de impacto ambiental, cuyas características técnicas básicas se relacionan a continuación:

Peticionario: Endesa Cogeneración y Renovables, S. A. U. C.I.F.: A-61.234.613.
Domicilio social: Avda. de la Borbolla, 5, 41004 Sevilla.
Domicilio a efectos de notificaciones: C/ Fernando Casas Novoa, 37, portal B, 3.º, 15707 Santiago de Compostela (A Coruña).
Denominación: Parque Eólico de Pico Cerdeira.
Emplazamiento y coordenadas: Términos municipales de Laracha y Cerceda (A Coruña).
Coordenadas poligonales U.T.M. 29:

X-Long. W	Y-Lat. N
542500	4781500
534500	4784200
541400	4776800
535200	4776600

Potencia total instalada: 78 MW.
Tipo Aerogenerador: Gamesa G-90 MW o similar de 2 MW de potencia nominal unitaria.

Número de aerogeneradores: 39.
Transformadores: 39 transformadores alojados en el interior de los fustes de 2.100 kVA de potencia y relación de transformación 0,69/31 kV.

Características básicas de la subestación eléctrica de transformación: Subestación 31/220 kV, equipada con un transformador 31/220 kV y 90 MVA ONAN de potencia

unitaria (dos adicionales en reserva), posición de línea (una adicional en reserva), barras y transformador a 220 kV, así como equipamiento de protección, medida y telemando.
Presupuesto de ejecución material: 50.700.000 €.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, pueda ser examinado por cualquier interesado el referido anteproyecto en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en A Coruña, sita en calle Durán Loriga, 9, 5.º, 15071 A Coruña y presentar, en su caso, las alegaciones que estime convenientes, por triplicado ejemplar, ante la citada dependencia o en las formas previstas en el art. 38 de la Ley 30/1992.

A Coruña, 20 de abril de 2007.—El Director del Área de Industria y Energía, Francisco Barroso Palomino

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

26.896/07. Anuncio de la Demarcación de Costas en Murcia de la notificación del trámite de vista o audiencia en el expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa de unos tres mil cuatrocientos ochenta y siete (3.487) metros, que comprende desde el extremo oriental de la playa del Cabezal del Mojón hasta el extremo occidental de la playa de la Calera, en el término municipal de Cartagena (Murcia). Referencia DL-70.

Para los propietarios colindantes y los interesados desconocidos o ausentes que se hallan afectados por el expediente de deslinde mencionado, y cuya notificación personal ha resultado infructuosa, se procede a notificar el trámite de vista o audiencia en dicho expediente de deslinde, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (LRJ y PAC) sobre notificaciones a interesados cuando éstos sean desconocidos o ausentes o se ignore su domicilio.

Por Orden de la Dirección General de Costas, se comunica lo siguiente:

1. «Se tramita en esta Dirección General el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de quince días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General de Costas (Despacho A-604, Plaza San Juan de la Cruz, s/n, Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en la Demarcación de Costas de este Ministerio en Murcia.

Lo que se comunica por sí desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede».

2. La Dirección General de Costas, por delegación de la Excm. Sra. Ministra, ha resuelto:

«Ampliar en doce (12) meses el plazo de resolución y notificación del presente expediente de deslinde del dominio público marítimo-terrestre.

Contra la presente resolución, que debe ser notificada a los interesados, no cabe recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.6 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.»

El texto completo de la resolución de ampliación podrá examinarse en el expediente administrativo obrante tanto en la Dirección General de Costas como en la Demarcación de Costas en Murcia.

Murcia, 18 de abril de 2007.—La Jefe de la Demarcación de Costas en Murcia, Francisca Baraza Martínez.